



Resistencia, 02 de septiembre de 2021.

Nº 120 /ya

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el día 15 de septiembre se conmemora el "Día de la Magistratura y Función Judicial".

Que, atendiendo los fundamentos expresados por la Asociación de Magistrados y Funcionarios Judiciales de la Provincia del Chaco, el Superior Tribunal de Justicia del Chaco, dispuso Asueto Administrativo para las seis Circunscripciones Judiciales de la Provincia el día 17/09/2021.

Que, el Tribunal Electoral está integrado por Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial, conforme lo normado por el art. 92º de la Constitución Provincial y 39º de la Ley Electoral Nº 834-Q, siendo la fecha conmemorativa para el Poder Jurisdiccional, quedando comprendida las distintas competencias, incluida la electoral, por lo que corresponde adherir a la medida.

Por ello, en uso de las facultades conferidas en el Título II, Capítulo II, de la Ley Nº 834-Q y el art. 121º del Reglamento Interno del Poder Judicial, adoptado por este Organismo y lo dispuesto por el art. 152º del C.P.C.C.Ch, de aplicación supletoria,

EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO

RESUELVE:

I.- **ADHERIR** a lo dispuesto por el Superior Tribunal de Justicia y **DECRETAR asueto administrativo** para el día viernes 17 de septiembre del corriente año, con motivo de la celebración del "Día De La Magistratura y Función Judicial".

II.- **REGISTRESE** y notifiqese.-

DR. ROBERTO VILLALBA
JUEZ
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DEL CHACO

DRA. CLAUDIA FABIANA PICCIRILLO
JUEZA
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DEL CHACO

ROLANDO IGNACIO TOLEDO
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DEL CHACO

M. MARCELA CENTURION TEDRO
SECRETARIA ELECTORAL LETRADA

TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DEL CHACO

